

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **DICOM-2020-02094**

Descripción: **CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION**

Modalidad de Compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Seguros Reservas, SA**

RNC: **101874503**

Nombre Comercial: **Seguros Reservas, SA**

Domicilio Comercial: **Enrique Jimenez Moya, Esquina Calle 4, 10117 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-960-7333**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

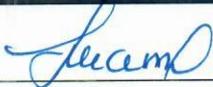
Monto Total: **1,086,319.07**

Moneda: **DOP**

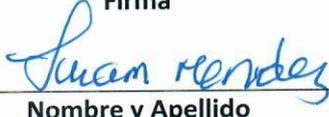
Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	---------------------	-------------------------	-------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma



Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	84131503	POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Especificaciones en Ficha Técnica)	1.00	UD	877,971.96	877,971.96		140,475.51	0.00	1,018,447.47
2	84131503	POLIZA DE SEGURO DE AUTO-EXCESO VEHICULAR (Especificaciones en Ficha Técnica)	1.00	UD	58,510.00	58,510.00		9,361.60	0.00	67,871.60

Subtotal RD\$	936,481.96
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	149,837.11
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	1,086,319.07

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

INFORME FINAL

CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION

En fecha **25/6/2020**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DICOM-DAF-CM-2020-0023**, denominado **CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
2	Seguros Sura, SA	COTIZACION SEGUROS SURA_EXT		
1	Seguros Reservas, SA	COTIZACION SEGUROS RESERVAS_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Seguros Reservas, SA
- b) Seguros Sura, SA

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



DICOM-DAF-CM-2020-0023



Dirección General de Comunicación
DICOM



AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Acta de Adjudicación Proceso Compras Menores

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 03:15 PM., del día Veinticinco (25) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020), La Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Comunicación (DICOM), se reúne para el cumplimiento de la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, para la apertura de las ofertas técnicas y económicas recibidas para el proceso DICOM-DAF-CM-2020-0023; para la: "**CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION**".

A la hora y fecha convenidas el Departamento Administrativo y Financiero, dio inicio formal a la reunión para conocer la documentación presentada por los siguientes oferentes:

1. Seguros Sura
2. Seguros Reservas

VERIFICADAS: la documentación de los expedientes, las condiciones de pago y el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones emitido por la Dirección de Servicios Generales de la Institución.

Oídas, las opiniones, el Departamento Administrativo y Financiero de la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM), emite la siguiente resolución:

RESOLUCION No. 01: ADJUDICAR, en base a la cobertura de los tipos de planes, la cobertura en riesgos comprensivos y al monto de la cobertura de la póliza de Auto Exceso de Responsabilidad Civil, adjudica a la Empresa Seguros Reservas, para la: "**CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION**". (Ref. DICOM-DAF-CM-2020-0023) descrita en los cuadros señalados más debajo de la siguiente manera:

N.V.
Ru
d.c.



Dirección General de Comunicación

DICOM



AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

SEGUROS RESERVAS SRL:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	<p>POLIZA DE SEGURO VEHICULOS PARA FLOTILLA VEHICULAR; CON LOS PLANES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:</p> <p>PLAN SUPREMO:</p> <p>Responsabilidad Civil</p> <ul style="list-style-type: none">• Daños a la Propiedad Ajena 1,000,000.00• Lesiones o Muerte 1 Persona 1,000,000.00• Lesiones o Muerte a más de 1 Persona 2,000,000.00• Lesiones o Muerte 1 Pasajero 1,000,000.00• Lesiones o Muerte a más de 1 Pasajero 2,000,000.00• Fianza Judicial 2,000,000.00• Accidentes Personales Conductor 150,000.00• Asistencia Vial Incluida• Centro del Automovilista-CAA Incluida• Aero-ambulancia Incluida <p>Riesgos Comprensivos</p> <ul style="list-style-type: none">• Daños Materiales 100% Valor asegurado• Incendio y Robo 100% Valor asegurado• Colisión y Vuelco 100% Valor asegurado• Rotura Accidental de Cristales Límite 150,000.00• Robo de Partes Externas Incluida• Daño por Pavimento Irregular Incluida• Daños por Agua Incluida• No aplica deducible <p>PLAN SELECTO:</p> <p>Responsabilidad Civil</p> <ul style="list-style-type: none">• Daños a la Propiedad Ajena 500,000.00• Lesiones o Muerte 1 Persona 500,000.00• Lesiones o Muerte a más de 1 Persona 1,000,000.00• Lesiones o Muerte 1 Pasajero 500,000.00• Lesiones o Muerte a más de 1 Pasajero 1,000,000.00• Fianza Judicial 1,000,000.00• Accidentes Personales Conductor 50,000.00• Asistencia Vial Incluida• Centro del Automovilista-CAA Incluida• Aero-ambulancia Incluida <p>Riesgos Comprensivos</p> <ul style="list-style-type: none">• Daños Materiales 100% Valor asegurado• Incendio y Robo 100% Valor asegurado	1	UD		
				RD\$877,971.96	RD\$877,971.96

N.V.

Ju

of. 6



Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

	<ul style="list-style-type: none">Colisión y Vuelco 100% Valor aseguradoRotura Accidental de Cristales Límite 80,000.00Deducible 1% Valor Asegurado <p>PLAN SENCILLO: Responsabilidad Civil</p> <ul style="list-style-type: none">Daños a la Propiedad Ajena RD\$500,000.00Lesiones o Muerte 1 Persona RD\$500,000.00Lesiones o Muerte a más de 1 Persona RD\$1,000,000.00Lesiones o Muerte 1 Pasajero RD\$500,000.00Lesiones o Muerte a más de 1 Pasajero RD\$1,000,000.00Fianza Judicial RD\$1,000,000.00Accidentes Personales Conductor RD\$50,000.00Asistencia Vial Seguro de Ley IncluidaCentro del Automovilista-CAA IncluidaAero-ambulancia Incluida				
2	POLIZA DE SEGURO DE AUTO-EXCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA FLOTILLA VEHICULAR: Póliza de auto-exceso con una cobertura de hasta RD\$10,000,000.00.	1.00	UD		
				RD\$58,510.00	RD\$58,510.00
				Sub-Total	\$936,481.96
				Itbis	\$149,837.11
				Total RD	\$1,086,319.07

No habiendo más puntos de interés se da por terminado el Acto de Adjudicación, siendo las 03:15 PM., del día Veinticinco (25) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).

SRA. LILLIAM O. MENDEZ BATISTA
Enc. Departamento Administrativo y Financiero



SRA. MERCEDES TOMASINA VERAS
Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información
(RAI)

SR. ANGEL F. CUEVAS RIJO
Enc. División de Compras y Contrataciones



Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Acta Simple de Apertura de Ofertas Proceso Compras Menores

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:20 AM., del día Veintitrés (23) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020), La Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Comunicación (DICOM), se reúne para el cumplimiento de la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, para la apertura de las ofertas técnicas y económicas recibidas para el proceso DICOM-DAF-CM-2020-0023; para el: **"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION"**.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del Reglamento de aplicación No.543-12, en los Artículos No.49, 50, 51 y 52; se reunieron los Miembros de Dirección Administrativa y Financiera, según lo establecido en la convocatoria que les fuera realizada.

La Dirección Administrativa y Financiera procede al ACTO SIMPLE DE APERTURA de los Sobres A, de las Ofertas Presentadas por los oferentes:

1. Seguros Sura
2. Seguros Reservas

Luego de verificar y validar la documentación contenida en el Sobre A, se procede a dar lectura a las ofertas económicas del Sobre B, detallándose los siguientes documentos:

- *Certificación DGII*
- *Certificación TSS*
- *Certificación de la Superintendencia de Seguros*
- *Tabla de coberturas*
- *Oferta económica*

La Dirección Administrativa y Financiera determina:



PRIMERO: Validar las informaciones recibidas en las propuestas presentadas por los diferentes oferentes participantes en el proceso.

fu
A.C.



Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

SEGUNDO: Ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación (DICOM), que proceda a la notificación a los oferentes de los resultados del procedimiento de referencia a las empresas participantes, conforme el procedimiento y plazos establecidos.

No habiendo más puntos de interés se da por terminado el Acto de Apertura, siendo las 11:55 AM., del día Veintitrés (23) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).

SRA. LILLIAM O. MENDEZ BATISTA
Enc. Departamento Administrativo y Financiero



SRA. MERCEDES TOMASINA VERAS
Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información
(RAI)

SR. ANGEL F. CUEVAS RIJO
Enc. División de Compras y Contrataciones



DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)

INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO DE COMPRAS MENORES

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: DICOM-DAF-CM-2020-0023

Objeto del Procedimiento:

La Dirección General de Comunicación (DICOM) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la:

CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION

Los interesados en participar deberán descargar la: Ficha Técnica de la página web: www.presidencia.gob.do ó del portal de la Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el Martes (23) de Junio 2020, hasta las 10:00 AM, en nuestras oficinas en la Calle Dr.Báez No.23, Gascue, D.N y/o a través del portal transaccional de: www.comprasdominicas.gob.do.

Publicado a los Dieciocho (18) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).



Lilliam Méndez
Directora Administra y Financiera



Dirección General de Comunicación
DICOM

AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
DICOM-DAF-CM-2020-0023

FICHA TECNICA

***"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA
VEHICULAR DE ESTA DIRECCION".***

Santo Domingo, República Dominicana
Junio 2020



Dirección General de Comunicación
DICOM

1.- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO:

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la: "**CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION**", llevada a cabo por la Dirección General de Comunicación (DICOM), de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es el de Compra Menor **DICOM-DAF-CM-2020-0023**, que consiste en una convocatoria a personas jurídicas o físicas que realicen los servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

1.3 ELEGIBILIDAD:

Solo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

1.4 DESCRIPCION DEL SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

Constituye el objeto de la presente convocatoria los servicios que se detallan a continuación:

Item	Descripción	Cantidad
1	<p>POLIZA DE SEGURO VEHICULAR:</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Plan máxima cobertura para los siguientes vehículos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Jeepeta Toyota, 4Runner 2014, Placa No.EG-022912. Jeepeta Toyota, 4Runner 2016, Placa No.OC-087293. Jeepeta Chevrolet, Suburban 2018, Placa No.G-4223724. Jeepeta Mitsubishi, Sport 2000, Placa No.EG-012915. Jeepeta Toyota, Prado Landcruiser 2008, Placa No.EG-011466. Camioneta Isuzu, Dmax GT, 2020 Placa No.X5384787. Camioneta Isuzu Dmax 2020, laca No.L-4033958. Minibús Hyundai H1, 2017 Placa No.I-0767429. Minibús Hyundai H1 2016 Placa No.I-07274210. Minibús Hyundai H1 2016 Placa No.I-07274311. Camión Hyundai, H65 2018 Placa No.L-385410 <p>Plan básico para los siguientes vehículos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Jeepeta Toyota, Prado, 2005, Placa No.EG-0295622. Camioneta Isuzu, Dmax 2008, Placa No.EL-038123. Camioneta Isuzu, Dmax 2008, Placa No.EL-000854. Camioneta Isuzu, Dmax 2008, Placa No.EL-000865. Camioneta Isuzu, Dmax 2008, Placa No.EL-000846. Camioneta Nissan Frontier, 2011, Placa No.EL-06140	1.00



Dirección General de Comunicación
DICOM

	<p>7. Minibús Nissan, Urvan 2011, Placa No.EI-00561 8. Suzuki Jimmy 2009, Placa No.EG-00469 9. Jeepeta Mitsubishi Montero 2002, Placa No.EG-01228 10. Jeepeta Mitsubishi Montero 2002, Placa No.EG-01229 11. Jeepeta Mitsubichi Montero 2002, Placa No.EG-01340 12. Jeepeta Toyota Prado 2001, Placa No.EG-01243 13. Automóvil Toyota Camry 2008, Placa No.EA-00879 14. Camioneta Nissan Pick UP 2001, Placa No.EL-00081 15. Camioneta Nissan Frontier 2009, Placa No.EL-00936 16. Minibús Nissan Urvan 2002, Placa No.EI-00309</p> <p>Plan básico para las siguientes motocicletas:</p> <p>1. Motocicleta Suzuki AX100 2010, Placa No.N581058 2. Motocicleta Kantor C90 2008, Placa No.K0574992 3. Motocicleta TVS Sport 100 2018, Placa No.k1318391 4. Motocicleta Gato Max 100 2018, Placa No.K1612900 5. Motocicleta Bajaj Platina 100 ES 2017, Placa No.K1116842 6. Motocicleta Bajaj Platina 100 2017, Placa No.K1140957 7. Motocicleta Galaxy CG150 2012, Placa No.K0343843</p>	
2	<p>Póliza de Auto Exceso:</p> <p>1. Jeepeta Toyota, 4Runner 2014, Placa No.EG-02291 2. Jeepeta Toyota, 4Runner 2016, Placa No.OC-08729 3. Jeepeta Chevrolet, Suburban 2018, Placa No.G-422372 4. Jeepeta Mitsubishi, Sport 2000, Placa No.EG-01291 5. Jeepeta Toyota, Prado Landcruiser 2008, Placa No.EG-01146 6. Camioneta Isuzu, Dmax GT, 2020 Placa No.X538478 7. Camioneta Isuzu Dmax 2020, laca No.L-403395 8. Minibús Hyundai H1, 2017 Placa No.I-076742 9. Minibús Hyundai H1 2016 Placa No.I-072742 10. Minibús Hyundai H1 2016 Placa No.I-072743 11. Camión Hyundai, H65 2018 Placa No.L-385410 12. Jeepeta Toyota, Prado, 2005, Placa No.EG-029562 13. Camioneta Isuzu, Dmax 2008, Placa No.EL-03812 14. Camioneta Isuzu, Dmax 2008, Placa No.EL-00085 15. Camioneta Isuzu, Dmax 2008, Placa No.EL-00086 16. Camioneta Isuzu, Dmax 2008, Placa No.EL-00084 17. Camioneta Nissan Frontier, 2011, Placa No.EL-06140 18. Minibús Nissan, Urvan 2011, Placa No.EI-00561 19. Suzuki Jimmy 2009, Placa No.EG-00469 20. Jeepeta Mitsubishi Montero 2002, Placa No.EG-01228 21. Jeepeta Mitsubishi Montero 2002, Placa No.EG-01229 22. Jeepeta Mitsubichi Montero 2002, Placa No.EG-01340 23. Jeepeta Toyota Prado 2001, Placa No.EG-01243 24. Automóvil Toyota Camry 2008, Placa No.EA-00879 25. Camioneta Nissan Pick UP 2001, Placa No.EL-00081 26. Camioneta Nissan Frontier 2009, Placa No.EL-00936 27. Minibús Nissan Urvan 2002, Placa No.EI-00309</p>	1.00



Dirección General de Comunicación
DICOM

MOTOCICLETAS <ol style="list-style-type: none">1. Motocicleta Suzuki AX100 2010, Placa No.N5810582. Motocicleta Kantor C90 2008, Placa No.K05749923. Motocicleta TVS Sport 100 2018, Placa No.k13183914. Motocicleta Gato Max 100 2018, Placa No.K16129005. Motocicleta Bajaj Platina 100 ES 2017, Placa No.K11168426. Motocicleta Bajaj Platina 100 2017, Placa No.K11409577. Motocicleta Galaxy CG150 2012, Placa No.K0343843	
Notas: <ol style="list-style-type: none">1. La empresa que resultase adjudicada del proceso, debe garantizar mediante documento escrito la entrega de los marbetes de los vehículos asegurados a más tardar el jueves 25 de junio del año 2020.2. Los oferentes deben indicar el tipo de cobertura para cada vehículo de la flotilla.3. Prima anual de cobertura para cada vehículo de la flotilla.4. Tipos de servicios extras incluidos en la cobertura.	

2.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

2.1 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE:

- Oferta Económica (cotización).
- Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Si Aplica).
- Certificación de la Superintendencia de Seguros de autorización de operación.
- Por lo menos tres cartas de referencias.
- Carta de crédito aprobado a 30 días.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el servicio.



Dirección General de Comunicación
DICOM

2.2 LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La no presentación de la oferta económica.
- La no presentación de la carta de crédito.

3.- CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro el plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

4.- ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO

El proponente o ocurrente que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: compras@dicom.gob.do; factoria@dicom.gob.do.

5.- FORMA DE IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

En un sobre cerrado y sellado debe contener la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE /PROPONENTE
SELLO OFICIAL DE LA EMPRESA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL PROCESO: DICOM-DAF-CM-2020-0023

6.- ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en sobre cerrado y sellado con el sello de la empresa, hasta el Martes (23) de Junio del 2020, a las 10:00 AM., exclusivamente en la Calle Dr.Baéz No.23, Gazcue, Distrito Nacional en la Dirección General de Comunicación (DICOM), en el Departamento de Compras y Contrataciones ó a través del PORTAL TRANSACCIONAL. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán válidas para el proceso. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

7.- ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La Unidad Solicitante y La Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación (DICOM), evaluarán todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características y que económicamente resulten convenientes para la Institución.

Las propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad de "CUMPLE-NO CUMPLE".



Dirección General de Comunicación
DICOM

8.- CRITERIOS Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Los principales factores a evaluar por la Unidad de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- Cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- Certificaciones
- Cartas de referencia.
- Autorización de crédito a 30 días.
- Oferta Económica.

9.- DESCALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

La Dirección Administrativa y la Unidad de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Compras Menores.

La Dirección Administrativa y la Unidad de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuestas que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.

La Dirección Administrativa y la Unidad de Compras y Contrataciones, podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios; sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.

La Dirección Administrativa y la Unidad de Compras y Contrataciones, podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaración de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

10.- CONDICIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRAS

11.1 Vigencia del Contrato u Orden de Compras:

La vigencia del contrato u orden de compras será por Doce (12) meses a partir del 26 de Junio del Dos Mil Veinte (2020) hasta el 26 de Junio del Dos Mil Veintiuno (2021).

11.2 Incumplimiento del Contrato u Orden de Compras

Se considerará incumplimiento:

- La mora del proveedor en la entrega de los bienes.
- Lo entregado no se igual a lo contratado.

11.3 Efectos del Incumplimiento:

El incumplimiento del Contrato u Orden de Compras por parte del Proveedor determinará su finalización y procediéndose a contratar al oferente que haya quedado en el segundo lugar.



Dirección General de Comunicación

DICOM

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad del servicio brindado o causare un daño o perjuicio a la Institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Organo Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

12.- INICIO DEL SUMINISTRO

Una vez formalizado el correspondiente Contrato u Orden de Compras de suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor.

13.- REQUISITOS DE ENTREGA

El servicio adjudicado iniciara su ejecución el 25 de Junio 2020, a partir de las 11:00 PM de la noche.

13.1 RECEPCION PROVISIONAL:

La Dirección de Servicios Generales será la encargada de la recepción de los bienes y servicios contratados.

13.2 Recepción Definitiva:

Si los servicios son recibidos conforme y de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica, en el contrato u orden de compras, se procederá a la recepción definitiva.

No se entenderán entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

14.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor está obligado a prestar los servicios en los tiempos estimados y convenidos con la Institución.

Si se estimase que los servicios no son aptos para la finalidad para la cual se contrataron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación del pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir la prestación de los servicios que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

15.- FACTURACION

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al Proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la presentación del citado documento y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.



Dirección General de Comunicación
DICOM

16.- FORMA DE PAGO

La Dirección General de Comunicación (DICOM), realizará los pagos de la siguiente manera:

1. Un único pago a 30 días, a partir de la presentación de factura.

17.- OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.

Angel F. Cuevas Rijo

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones





No. EXPEDIENTE
DICOM-DAF-CM-2020-0023
No. DOCUMENTO
FS-0196

**Dirección General de Comunicación
(DICOM)**

10 de junio de 2020

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION

UNIDAD COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto de la compra: **CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION.**

Rubro: **SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS VEHICULAR**

Planificada: Sí

Detalle

Item	Código	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	84131503	2.2.6.2.01	POLIZA DE SEGURO VEHICULAR.	1.00	UD	850,000.00	850,000.00
2	84131503	2.2.6.2.01	POLIZA DE SEGURO DE AUTO-EXCESO VEHICULAR.	1.00	UD	150,000.00	150,000.00
						Sub-Total	\$847,457.62
						Irbis	\$152,542.38
						Total RD	\$1,000,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	LAS FACTURAS SERAN RECIBIDOS EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION, UBICADAS EN LA CALLE DR.BAEZ No.23, GAZCUE	1.00	01 de enero de 2020

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

Angel F. Cuevas Rijo

Angel F. Cuevas Rijo

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino





No. EXPEDIENTE
DICOM-DAF-CM-2020-0023
No. DOCUMENTO
DICOM-0196

**Dirección General de Comunicación
(DICOM)**

10 de junio de 2020

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

UNIDAD COMPRAS Y CONTRATACIONES

REQUERIMIENTO : CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTA DIRECCION.

REFERENCIA : DICOM-DAF-CM-2020-0023

Yo, **LILLIAM O. MENDEZ BATISTA**, en mi calidad de Encargada Administrativa-Financiera de **La Dirección General de Comunicación (DICOM)**,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **DOS MIL VEINTE (2020)**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo **(JULIO)** para la contratación que se especifica a continuación:

Item	Código	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	84131503	2.2.6.2.01	POLIZA DE SEGURO VEHICULAR.	1.00	UD	850,000.00	850,000.00
2	84131503	2.2.6.2.01	POLIZA DE SEGURO DE AUTO-EXCESO VEHICULAR.	1.00	UD	150,000.00	150,000.00
						Sub-Total	\$847,457.62
						Itbis	\$152,542.38
						Total RD	\$1,000,000.00

PRESUPUESTO: RD\$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compras Menores**

Y para que conste, firmo la presente certificación,



LILLIAM O. MENDEZ BATISTA
Encargada Administrativa-Financiera